

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
WAC/ /GGV/CMRC/ABAG/mqg

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 03 de Febrero de 2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

El Decreto Exento N° 0167 de fecha 27 de Enero de 2016 donde se aprueba la Actividad denominada **Teatro Callejero La Santa Comedia** , Decreto Exento Trato Directo N° 0246 y la necesidad de contratar los servicios del Sr. Marco Zambrano Pontigo que realizará la presentación de la Obra de Teatro " Alzheimer" el día Miércoles 3 de Febrero de 2016 en Plaza de Armas de la ciudad de Santa Cruz .

DECRETO N° 0264

- 1.- **Apruébase** el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, R.U.T. con domicilio en Santa Cruz y el Sr. Marco Zambrano Pontigo R.U.T. con domicilio en Cerro Bellavista, Comuna de Valparaíso.
- 2.- **Cárguese** el gasto que demanda dicha programación al presupuesto municipal vigente, N° de cuenta 215.2104004001014
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.




ADRIANA BERNARDITA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (S)




GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Finanzas
- Cultura
- Transparencia
- Archivo (2) /